

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 7 de Mayo de 2015, siendo las 18:42 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con el fin de realizar Audiencia Pública.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Jorge Wong B. Director Jurídico
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Héctor Rodríguez O., Profesional de Secplan
- Sr. Guido Moyna B., Profesional de Secplan
- Sra. Verónica Sepúlveda V., Funcionaria SECMUN
- Sra. Marcela Muñoz A., Funcionaria Alcaldía
- Srta. Kalajan Sánchez G., Funcionaria Administración Municipal
- Sr. Cristián Pareja D., Encargado de Comunicaciones
- Vecinos sector Lonco

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**ACTA N° 16  
AUDIENCIA PÚBLICA**

Chiguayante, mayo 7 de 2015

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 18:42 horas del día jueves 7 de Mayo de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

**🚩 Instalación del Local KAMADI S.A. en el sector de Lonco.**

**ALCALDE:** Estimado Concejo, damos por abierto este Concejo Extraordinario, que hoy día tiene el propósito de ser una Audiencia, cuyo tema central es la preocupación que los vecinos del sector Lonco, Lonco Parque y Villuco tienen por la instalación de un Local de Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Esta Audiencia ha sido solicitada por la organización de los vecinos y ha sido, por lo tanto, otorgada de acuerdo a lo que indica la ley y regulada de acuerdo a lo que indica la Ordenanza Municipal.

Quiero señalarles, que por ser Concejo Municipal Extraordinario tienen derecho a voz, en este caso no vamos a votar, pero también tendrían derecho a voto los Concejales. Y se ha otorgado, regulado por la Ordenanza, la posibilidad de que sean escuchados dos vecinos, el Abogado David Sverlij y la vecina Eugenia Reyes.

Entonces escuchamos, primero, a Jessica Flores R.

**SRA. JESSICA FLORES REYES – COORDINADORA AUDIENCIA PUBLICA:**  
Gracias Señor Alcalde.

Buenas tardes señores Concejales, vecinos presentes.

Muchísimas gracias señor Alcalde por esta oportunidad de poder escucharnos. Yo he cedido mis quince minutos a don David Sverlij, porque creo necesario y no le va a alcanzar el tiempo para que exponga la temática en cuestión.

Lo que sí voy a solicitar, es poder repartirles a los Concejales una información que no es menor.

**ALCALDE:** Perfecto.

**SRA. JESSICA FLORES REYES – COORDINADORA AUDIENCIA PUBLICA:**  
Señor Alcalde, señor Concejales, que dice relación con que Chile es uno de los países con alto consumo de alcohol en adolescentes y con iniciación a la edad de 11 años, según la OCDE.

¿Por qué hago presente esta información? Porque la temática en cuestión, se trata de una botillería que tiene por particularidad venderle y que el grupo objetivo de esta botillería no es el adulto, sino que es el joven, el adolescente.

Hoy día tenemos una sociedad bastante distorsionada, donde hoy día los padres no están cumpliendo el rol de autoridad, el cual está muy cuestionado y, por ende, se hace necesario que como vecinos nos opongamos por el bien superior de nuestros hijos y nietos a la instalación en nuestro lugar -en nuestro barrio- de un negocio tan prospero en vender a jóvenes adolescentes e iniciarlos en el contexto del alcoholismo.

Muchas gracias, le doy pase a la vecina.

**ALCALDE:** Señora Eugenia.

**SRA. EUGENIA REYES TOLEDO – VECINA SECTOR LONCO:** Buenas tardes. Mi nombre es Eugenia Reyes Toledo, soy académica y profesor titular de la Universidad de Concepción, soy Bióloga. No puedo hablar como un discurso, no tengo la capacidad, creo que hago buenas clases, pero es la primera vez que me corresponde hablar como vecina y me gustaría contar, como quien dice mi historia, que puede servir de ejemplo como para muchas personas.

Nosotros llegamos con mi marido, veníamos de vuelta de Estados Unidos, sacamos nuestro postgrado en la Universidad de Minnesota, llegamos acá y tuvimos 3 hijos. Mis hijos, en este momento, ya son padres y tengo dos nietos.

Yo vivo en Lonco Oriente, a la orilla de la plaza y tengo dos nietos que tienen una casa un poquito más allá, para los cuales no quiero un futuro, como dijo la señora Jessica, que estemos rodeados de personas que nos alteren nuestro vivir. Hemos vivido muy tranquilos durante todo este tiempo, hemos criado nuestros hijos en buena forma, muy educados y muy correctos, demasiado correctos para..., y toda la gente de los barrios, aquí hay algunos que estoy mirando, están presentes, no vamos a permitir, porque yo creo que incluso podemos llegar a una votación, si es que se nos permite, no podemos aceptar que nos vengán a alterar nuestro medio, porque si ustedes piensan, no es solamente los jóvenes, como decía la señora Jessica, de aquí, que son nuestros hijos o nuestros nietos, ¿verdad?, sino que también los que van a llegar. Estamos muy cerca de barrios marginales que no respetan nada, ya ahora tenemos problemas en la noche, hemos tenido que acallar situaciones con nuestra propia gente que hacen fiesta y molestan, con mayor razón nos van a quitar los lugares de estacionamientos, nos van a quitar nuestra tranquilidad, van a venir..., ustedes saben que estamos en un período -en una época- donde hay droga, hay trago y los clientes no va a ser la gente de Lonco, va a ser la gente de las poblaciones marginales que tenemos alrededor. Además que siempre, ustedes piensen, hay un resentimiento y las peleas en las noche, las alteraciones, los choques, en fin, y eso es lo que no tenemos que permitir.

**ALCALDE:** Gracias, por favor.

**SR. EDUARDO LOPEZ – VECINO SECTOR LONCO:** Buenas tardes señor Alcalde, Concejales.

Mi nombre es Eduardo López, yo soy Ingeniero Civil Electrónico y soy propietario en Lonco Oriente alrededor de 20 años. Yo quiero solamente complementar lo que dice Eugenia, en el sentido de cómo nos ha cambiado la vida, de que alguna vez tomamos la decisión de ser propietarios en Lonco a la situación actual.

Lonco en estos 20 años, por supuesto es una paz y tranquilidad absoluta, a pesar que tenemos la Cantera, teníamos una tranquilidad bastante grande. Esto con los años se ha ido alterando por algunas variables y una de las más importantes es el hecho que tenemos la Cantera puesta a nuestras espaldas. En estos momentos ellos tienen un régimen de trabajo intensificado, lo que significa los ruidos molestos, las explosiones son orden de todo el día. Por lo demás, ellos han ido avanzando como hacia el territorio nuestro, o sea, se nos han ido acercando, por lo tanto estas molestias, la polución que tenemos todo el día. Yo vivo bien pegado a la Cantera, el polvo lo tenemos en forma permanente, lo que significa eso a la dueña de casa, poder mantener la casa impecable.

Después, lo mismo agregado a la Cantera, también se nos ha echado a perder un poco la calidad de vida, sobre todo los que son vecinos, Lonco Alto, por el paso de los camiones, el camino a la Cantera, que es un camino, como todos deben de saber, de tierra, en el invierno se hace prácticamente intransitable.

Si sigo avanzando, hemos tenido una obra muy bonita que hizo un médico, el señor León, vecino de Lonco Alto, construyó una placita ahí, cerca de Lonco Oriente, prácticamente con el esfuerzo de él y afortunadamente con el apoyo de la municipalidad, porque ahora se está haciendo mantenimiento y se está regando en el verano, y eso ha logrado mantenerla. Esa placita nos mejora la calidad de vida, pero con lo que se nos viene ahora hacia abajo, de la posible llegada de este negocio de venta de bebidas alcohólicas, va a ser un punto de problemas, porque es una plaza que no tiene iluminación, es una plaza bastante chica, pero en este momento ya llega gente o a fumar o a tomar. Ahora con este negocio, puesto al medio de nuestras narices, obviamente que esa condición no va a cambiar.

Eso es lo que yo veo principalmente, no quiero mencionar la parte de seguridad, porque es un tema que es bastante recurrente, ha habido harto apoyo de la Municipalidad, de Carabineros y de Investigaciones, ocurren hechos, pero creo que en este momento sacamos el foco de atención, que es lo que queremos en esta asamblea.

Eso es lo que quería como vecino, con unos 20 años como propietario, mencionarles de cómo nos ha ido cambiando la vida; eso.

**ALCALDE:** Vamos a escuchar, entonces, por el tema de la instalación del Local de Venta de Bebidas de Alcoholes, cuyo nombre de fantasía es KAMADI, la intervención del Abogado David Sverlij y vecino.

**SR. DAVID SVERLIJ LAGOS – ABOGADO Y VECINO SECTOR LONCO:** Con la venia del señor Alcalde y de los señores Concejales, y llamando la atención de los vecinos que hoy día se encuentran presentes.

Previamente quiero decir que, efectivamente Alcalde, aunque no directamente de Lonco soy, por un accidente de salud me he tenido que radicar en casa de mi hermana y mi cuñado en Villuco, así que estamos al lado.

El punto no es menor también, porque tengo dos sobrinos de 18 y 20 años, y la verdad es que ellos son, creo yo, la mayor preocupación de mucho de los vecinos que se encuentran presentes, porque tienen hijos, más o menos, de la misma edad, y bueno, la tentación no es menor cuando existe una botillería cerca, todos lo saben.

Cuestión que motiva esta Audiencia: Acabamos de hablar del estado de tramitación de la Patente de Alcoholes Categoría A Botillería, Rol N° 400146-K de Chiguayante.

Empresa comercial KAMADI S.A. adquirió la patente comercial de Alcoholes Categoría A Botillería Rol 400146-K de Chiguayante que se autorizó inicialmente para funcionar en el local comercial ubicado en Chiguayante, calle La Marina, que pretende trasladar al local comercial ubicado en esta comuna, camino a Chiguayante N° 3265, sector Lonco, de la Zona ZU2-A del Plan Regulador Comunal. Los vecinos de Lonco se oponen a que se instale una botillería de esas características, porque este barrio es esencialmente habitacional y se causaría un grave perjuicio a su calidad de vida y tranquilidad.

#### Los Puntos Fundamentales

##### I.- Legalidad de la Audiencia.

Artículo 97 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ordena que “cada municipalidad deberá regular en la Ordenanza Municipal de Participación a que se refiere el artículo 93 las audiencias públicas por medio de las cuales el Alcalde y su Concejo conocerán cerca de las materias que estimen de interés comunal como asimismo las que no menos de cien ciudadanos de la comuna les planteen.

Sin perjuicio de la facultad reguladora del Concejo, la solicitud de audiencia pública deberá acompañarse de las firmas de respaldo correspondientes, contener los fundamentos de la materia sometida a conocimiento del Concejo y además, deberá identificar a las personas en un número no superior a 5, lo representarán a los requirentes en la audiencia pública que al efecto se determine”.

El artículo 98 complementa diciendo que, “Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, cada municipalidad deberá habilitar y mantener en funcionamiento una oficina de informaciones, reclamos y sugerencias abierta a la comunidad. La ordenanza de participación establecerá un procedimiento público para el tratamiento de las presentaciones o reclamos, como asimismo los plazos en que el municipio deberá dar respuesta a ellos, los que, en ningún caso, serán superiores a 30 días.

La información y documentos municipales son públicos. En dicha oficina deberán estar disponibles, para quien los solicite, a los menos los siguientes antecedentes:

- a) El plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal y el plan regulador comunal y sus correspondientes seccionales y sus políticas específicas.

- b) El reglamento interno, el reglamento de contrataciones y adquisiciones, la ordenanza de participación y todas las ordenanzas y resoluciones municipales.
- c) Los convenios, contratos y concesiones.
- d) Las cuentas públicas.
- e) Los registros mensuales de gastos efectuados al menos en los últimos dos años”.

Previamente a la audiencia estuvimos averiguando y la Municipalidad de Chiguayante carece de una Ordenanza de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y tampoco se nos dijo tendría hoy una Ordenanza de Participación de la Ciudadanía Local que exige la Ley 18.695 y modificaciones en la Ley 20.500. Por el discurso de apertura del Alcalde, sólo hoy me enteré, que al parecer existiría la Ordenanza de Participación de Ciudadanía Local que exige la Ley 18.695, pero lo puntual, y esto ya no en ánimo de perturbar la legalidad sino sugerencia, es exigir, señor Alcalde, que oportunamente, en la Oficina respectiva estén a disposición de los vecinos estas ordenanzas, para que no se produzcan este tipo de confusiones.

## II.- VIGENCIA DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN REFERENCIA.

Para renovar una Patente de Alcoholes, el Alcalde y su Concejo Municipal, en ejercicio de la facultad que les otorga el artículo 65 letra ñ de la Ley 18.695 para renovar una patente de alcoholes, deben considerar que constituyen elementos de su esencia, la práctica efectiva de la actividad gravada y el cumplimiento de las exigencias que la normativa jurídica determina para su ejercicio –entre ellas, que cuente con un local destinado precisamente a tal fin. Y, en el caso en cuestión, ni la vendedora, doña Erika Patricia Salazar Concha (Rut. 12.320.451-4) ni la compradora KAMADI S.A. (Rut. 76.368.619-1) han cumplido con esos elementos esenciales, porque no está en funcionamiento el local comercial ubicado en Chiguayante, calle La Marina N° 726 y aún no empieza a funcionar el local comercial ubicado en esta comuna, camino a Chiguayante 3265.

Ergo, esta patente se encuentra en una especie de limbo, porque no está funcionando. Pero eso acarrearía entonces, el incumplimiento de este elemento esencial para que continúe vigente que es la práctica efectiva de la actividad gravada. Bastaría entonces eso para ya dejarla sin efecto. Pero además se incluye esto del cumplimiento y las exigencias que la normativa determine, que es que cuente con un local determinado precisamente al fin, o sea, que esté funcionando en algún local. Y resulta que en el caso en cuestión, por este limbo que les mencionaba, no está funcionando en ninguno, tampoco se cumpliría entonces, en ese caso, los requisitos que se determinan para que esta patente esté vigente. Tendría en este caso, en nuestra opinión, que producirse entonces el efecto de haber caducado la patente por la falta de estos requisitos.

## III.- ESTADO DEL PLAN REGULADOR Y ORDENANZA DE ALCOHOLES.

El artículo 8 dice que: La municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de su ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en la ley, las letras D), E) y O) del artículo 3° y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local. Sin perjuicio de ello, NO CONCEDERA PATENTES, para que funcionen en CONJUNTOS HABITACIONALES, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que determine mediante ordenanza municipal.

Entonces señor Alcalde los vecinos le solicitan a usted en esta Audiencia Pública, que regule a través de Ordenanza Municipal la no venta de alcohol en nuestro barrio, esto es, el Conjunto Habitacional conocido como Lonco. Y entonces señoría, en sus manos y del Concejo Municipal está el impedir que esta botillería contamine nuestro barrio.

## IV.- RESPONSABILIDAD DE LOS CONCEJALES QUE AUTORIZEN LA INSTALACION DE ESTA BOTILLERIA.

La gravedad de los hechos expuestos anteriormente, esto es la concurrencia de

elementos esenciales que faltan acá y que producirían, por ende, hasta donde nosotros lo entendemos la caducidad de la patente, expone al Alcalde y a los miembros del Concejo Municipal a graves sanciones para el evento de que usen sus facultades en forma arbitraria o abusiva como sucede en el caso que ignoren u omitan negligente o maliciosamente la voluntad de los vecinos del sector afectado con la instalación de las botillerías que expongan al sector al efecto pernicioso de individuos que se excedan en la ingesta alcohólica, especialmente jóvenes.

Señores Concejales en ustedes recae la autorización de instalar una botillería en un barrio residencial y solicitamos a usted el máximo rigor en la investigación de los antecedentes para todo tipo de instalaciones de expendio de bebidas alcohólicas en este barrio para en beneficio de nuestros hijos y nietos que se los agradecerán.

Sólo para terminar, les pido revisar la documentación técnica que se les acompañó previamente señor Alcalde, respecto de los índices en el mundo y especialmente en Chile, de preocupante ingesta alcohólica, especialmente en la juventud. Si eso es así, ese sería un antecedente más, para como en su oportunidad lo ha hecho la Alcaldesa de Providencia, para ejemplo de todos los alcaldes de Chile, de ser tremendamente estricta en la instalación de este tipo de locales, si en el entorno de los vecinos su presencia puede perjudicar la salud y la convivencia de esta comunidad local.

Gracias por escucharme.

**ALCALDE:** Bien, siendo él el último expositor, se ofrece la palabra a los señores Concejales.

La verdad es que este tipo de ritos, de encuentros y de sesiones a nosotros nos entusiasman, sobre todo, porque uno ve una cantidad de ciudadanos vinculados al progreso y al desarrollo no sólo estructural y no sólo material de la ciudad, sino que cultural y social.

Cuando nosotros hemos asumido el rol de conducir por estos cuatro años esta Administración Municipal, yo quisiera que fuera gobierno, pero en Chile la ley no permite todas las facultades plenas para que un Alcalde y un Concejo gobiernen un territorio en la categoría de comuna.

Somos una Administración con un conjunto de restricciones y con mucho empeño. Nosotros nos hemos dado cuenta de que hay mucho por hacer en Chiguayante, en todo sentido.

Nos hemos encontrado con una ciudad segregada -dispersa, con una población en un porcentaje involucrada en los destinos de Chiguayante y en un porcentaje desvinculada territorialmente, desarraigada. Y hemos querido superar esa dispersión y esa segregación. Y estamos trabajando no sólo para que a Chiguayante le vaya bien desde el punto de vista de la inversión pública en su desarrollo y no sólo del punto de vista de la inversión privada en su desarrollo, sino sobre todo la integración de los ciudadanos. Y la integración de los ciudadanos pasa por poder visibilizarnos todos y ser capaces de entender que dentro de mis prioridades como ciudadano, como ser humano, como individuo y como padre de familia debe estar el pedazo de país que nos toca para convivir. Y en esa lógica, obviamente, entender que los ciudadanos no sólo deben velar por su suerte personal, sino que por la suerte colectiva, es para nosotros un mandato moral, es para nosotros un orden ético. Y hemos buscado la manera en que todos sientan el acompañamiento de la municipalidad. Y la municipalidad no sea la municipalidad, sea mi municipalidad, su municipalidad. Y que los funcionarios públicos que trabajen aquí tengan una conciencia activa, en el hecho de que hay una cantidad de recursos, de dineros, patrimonio financiero que sirve para financiar un conjunto de ámbitos que permiten el desarrollo de la ciudad, pero que también permiten contratos, permiten cargos, permiten funciones que deben estar al servicio de todos, de todos. Y en esa perspectiva, a nosotros nos interesa que podamos tener la participación organizada de los vecinos, sobre todas las materias, hemos incentivado aquello. Ustedes no sólo hoy día pueden experimentar que estamos presente con los servicios tradicionales de un municipio en su sector, sino que también hemos descubierto que hay espacios propicios para el despliegue de actividades de todo tipo, ambiental, cultural, deportivas, porque en un barrio y porque en una ciudad cuya vocación es ser residencial, nosotros tenemos que buscar la manera, de que los ciudadanos

encuentren en su ciudad todas las condiciones y la habilitación propicia para el desarrollo pleno de cada uno de ellos.

El desarrollo pasa por una ciudad habilitada, pero el desarrollo se sustenta y trasunta, en la medida en que nosotros como cuerpo de ciudadanos estamos todos interesados a que, en realidad, esto se mantenga en el tiempo, se desarrolle y se acreciente e integre a todos los ciudadanos.

Digo yo, en un sector de Chiguayante hay gente buena que quiere colaborar, en otro sector de Chiguayante a lo mejor no están todos los recursos pero hay gente que se ganó el respeto y quiere ser respetada.

Yo creo que es eso lo que nos incentiva a tener encuentros y audiencias como éstas. Uno podría decir “pucha, no es para tanto el tema, yo creo que no”.

Nosotros nos hemos encontrado como cuatro o cinco veces con los vecinos del sector de ustedes, en reuniones aquí, en reuniones en mi oficina y también en otros lugares, en donde hemos enfrentado este tema, en particular, el tema de la instalación de esta iniciativa comercial.

Yo en algún momento hablé con el empresario y le pregunté y él tenía una idea, que a mí me parecía interesante.

Se instaló aquí hace muy poco el Fina Estampa, que es un local bastante interesante, bueno, bien habilitado, con buena comida -buena cocina- y yo creo que responde a un proyecto de desarrollo turístico - gastronómico que estamos intentando fortalecer. Queremos que la gente nuestra, si alguna vez quiere salir a comer por aniversario, por cumpleaños o porque vienen parientes de afuera encuentren todos los servicios en Chiguayante, todos, y no sea necesario pegarse un viaje a la ciudad frente del río o en Concepción, sino que aquí. Ojalá estemos plenamente habilitados para que todo esto ocurra. Y por lo tanto, el Alcalde en su condición y en su deber de escucharlos a todos, me senté con el señor que no recuerdo el nombre y planteó esto. En su momento, yo encontré que podía ser una iniciativa válida, pero escuchándolo a ustedes, de manera reiterada, y compartiendo la preocupación de ustedes, a mí me parece que uno debe buscar la forma de que una iniciativa como ésta no se materialice.

La ley no es tan fácil de digerir y, por lo tanto, no es tan fácil de orientarla, suele ser bastante precisa y acotada, y en ocasiones nos obliga a decir que sí o a tener una especie como de demora, de estirar los procesos, de buscarle las cinco patas al gato y buscar la forma en que realidad eso se demore y cansar a quien promueve una iniciativa como esa. A veces nos ocurre así y nos ha ocurrido en otras oportunidades, pero cuando nosotros podemos hacer las cosas no las dejamos de hacer, las hacemos.

Por lo tanto, quiero felicitar esta audiencia, quiero felicitar el empuje de ustedes, quiero llamarlos a que sigamos preocupados por todo lo que significa el desarrollo de la ciudad, quiero efectivamente felicitarlos también, por la preocupación que tienen por la formación de los jóvenes de nuestra comuna y además solicitarles a ustedes que miremos a los jóvenes de toda la comuna, no solamente de un sector. A mí me preocupan los niños que no viven en buenas condiciones, porque esos niños el día de mañana nos van a agredir. Las personas que nacen y crecen y se desarrollan en ambientes privados de material y afectivamente terminan buscando trascender a través de la destrucción y la agresión. Y por tanto ser parte también, no sólo de buscar la manera de que la ciudad se vaya desarrollando sin esta iniciativa, sino por sobre todo con cuerpos vivos, entusiasmados y motivados por construir juventudes distintas, mejores, libres de cualquier dependencia, me parece que eso también es una causa con la cual ustedes y nosotros podríamos trascender de una manera diferente aquí en Chiguayante.

Si la ciudad nuestra no se instala sobre nuevas convicciones y sobre nuevos valores y nuevos afectos, obviamente, vamos a tener siempre que estar defendiéndonos de iniciativas como éstas. Hoy día es esto, quizás mañana puede ser otra cosa, en fin, las ciudades y las sociedades son dinámicas.

Así que, yo quiero reiterar mi reconocimiento a esta instancia, decirles que nosotros estamos ya haciendo algún tipo de análisis un poquito más minucioso respecto de esta iniciativa. Y que, por cierto, buscaremos la forma de hacer irrefutable la voluntad de ustedes.

Se ofrece la palabra.

Don Juan Eduardo.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Estimados vecinos, buenas tardes.

Mi nombre es Juan Eduardo Quilodrán, soy Concejal de la Comuna, vivo en Chiguayante hace aproximadamente 38 años, tengo un poquito más. Además soy Presidente de la Comisión de Hacienda, que tiene que ver, entre otros temas, el tema de la autorización o no de patentes de alcoholes o por traslados como aquí se está mencionando.

Quiero hacer un par de comentarios, Alcalde:

Uno, tiene que ver con sumarme a sus palabras, felicitar esta instancia, es la segunda que tenemos en la historia de la Comuna de Chiguayante, la primera se hizo en la Administración anterior y a propósito, en particular, de una poda de un árbol nativo en la Plaza de Los Poetas, un quillay de la plaza de aquí cerquita de la municipalidad, donde pudimos dar vida a esta ley, que en el fondo es escuchar a los vecinos, a través de como decía el Abogado de un reglamento bien específico, una cantidad de firmas, escuchar los puntos de vista en un Concejo como éste, Colegiado.

Celebro esta instancia, me hubiese gustado que hubiese sido antes. La verdad, yo entiendo que ustedes la solicitud la hicieron allá por Enero y se demoró un poquito en autorizarse, o Diciembre, esta petición. Pero en el fondo estamos acá y yo creo que ya los hemos escuchado. Yo escuché muy atentamente a la señora Eugenia, a don Eduardo, bueno, a Jessica al principio y a vuestro Abogado, los argumentos legales.

El segundo comentario, decirles que la Comisión que yo presido, que es la que ve estos proyectos, que la conforma el colega Carlos Benedetti y Aldo Aravena, creo que también participan en todos los Concejos, entregó una tremenda señal política digamos y hacia los vecinos, en particular.

Nosotros tuvimos la posibilidad de ver en Comisión el tema, el traslado de la patente, antes de esta Audiencia Pública, pero fue acuerdo, este lunes, de esta Comisión y del Concejo en pleno escuchar, primero, los argumentos de los vecinos en una Audiencia Pública. Y eso, yo creo que es una tremenda señal de este Concejo Municipal de que no solamente se escucha a los vecinos de Lonco, sino que escuchamos a todos los vecinos que tienen que decirnos cosas importantes, sobre todo que tienen relación con la calidad de vida de ustedes mismos.

Entonces ese es un reconocimiento al Concejo, a los colegas, que dimos esa señal de, primero, escuchar a los vecinos y sus argumentos.

Y en tercer lugar, quiero decirles que yo conozco el modelo de negocio del KAMADI, que es muy distinto a lo que plantea el Alcalde, este no es un restaurante como el Fina Estampa, este es un Supermercado de Alcohol. Y tuve la oportunidad de conocerlo en un sector de la Comuna de San Pedro, que es camino a Andalué, que es muy parecido a lo que aquí va a ocurrir, el modelo de negocio. Un modelo de negocio que, en definitiva, consiste en ganar mucho dinero, no solamente con los vecinos del sector, sino que con toda la gente que confluye a este negocio. Y la verdad que la experiencia que conocí en San Pedro fue muy lamentable para los vecinos, debo reconocerlo, porque efectivamente allí no solamente se compra alcohol, sino que se bebe alcohol, alrededor del negocio. Los vecinos de Andalué se quejaban mucho, que efectivamente se compraba, se respetaba la ley, porque la venta es hacia afuera, pero el alcohol se consumía arriba de Andalué, y en la mañana, sobre todos los días viernes o los sábados, o los domingos en la madrugada, el lugar parecía un basural completo, con todos los riesgos que eso significa. Entonces conozco el modelo de negocio y me parece, la verdad, que el efecto que produce a los vecinos es nefasto. Y no solamente, insisto, a los vecinos, porque además el sector donde aquí está proyectado este negocio, es un sector conflictivo del punto de vista vial, confluye toda la gente que transita desde Chiguayante a Concepción o Hualqui a Concepción y de Concepción hacia Chiguayante y Hualqui, es un cruce peligroso, que además tiene un cruce ferroviario que está señalizado por una barrera automática donde pasa el tren. Entonces, además del modelo de negocio, ser peligroso por lo que se vende, efectivamente allí hay una situación riesgosa por el punto conflictivo del cruce vial que eso significa.

Yo he recogido todos los argumentos, yo igual no voy a hablar tanto, porque espero que mis colegas también tienen algo que opinar, pero en resumen, yo quiero decirles que no estoy de acuerdo con que esta patente se autorice. He revisado material y hay jurisprudencia al respecto en otras municipalidades, donde los Concejos Municipales han rechazado este tipo de patentes por un argumento bien válido.

Yo en realidad estoy de acuerdo con casi todos los argumentos, y quiero decir que tengo

una pequeña diferencia en el tema de la regulación a través de la ordenanza, porque si nosotros regulamos la ordenanza, es decirles a ustedes que autorizamos la patente, independiente que sea un vacío legal que no esté en la ordenanza. Si nosotros nos metemos a hablar de la ordenanza, es decir, vamos a autorizar la patente. Yo quiero ir más allá de eso y efectivamente dar unos argumentos que tienen que ver no solamente por Lonco, sino que hoy día estamos en audiencia con ustedes, pública, pero también podemos escuchar a cualquier vecino que sea y así lo hemos hecho en la Comisión, y no hemos autorizado ninguna patente en donde los vecinos estén en desacuerdo, porque creemos que son actores importantes.

Miren, cuando uno recorre una ciudad, seguramente hay un sinnúmero de necesidades que la gente le plantea, dependiendo del sector donde uno vaya, pero por lo general en Chiguayante uno va y le piden sede social y multicanchas. Todos los vecinos quieren tener sede social y multicancha, pero ninguno quiere verla instalada al lado de su casa. Yo creo que, en definitiva, cuando uno otorga una patente de alcoholes, quizás algunos o más de alguno también puede usarlo o comprar, pero ninguno quiere que se instale al lado o cerca de su casa por todo lo que significa y ese argumento me pareció súper fuerte y potente, que tiene que ver con el tema del consumo de los jóvenes de alcohol y la familia. Entonces yo quiero manifestar eso y quiero decirles que en un principio esa va a ser mi postura, conozco, insisto, el modelo de negocio y creo que, en definitiva, es un modelo de negocio que afecta muy negativamente el entorno y los vecinos de la ciudad.

Eso Alcalde, muchas gracias.

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Gracias Presidente por la palabra.

Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan en esta tarde.

Mi nombre es Carlos Benedetti, Concejal por el Partido Socialista; en primer lugar, quiero señalar un matiz y en torno a las exposiciones que realizaron los vecinos. Y este matiz dice relación con que creo que la lacra de la delincuencia o del alcoholismo no es una cuestión que o es una cuestión que trastoca todo segmento socioeconómico y territorial, porque desde el sector más alto hasta el sector más popular compra alcohol. Se cometen delitos desde el sector más alto hasta el sector más popular. Entonces, creo que para mí no constituye un argumento válido el decir que van a llegar del sector A y del sector B a nuestro sector, lo doy por descartado, por lo que he dicho anteriormente, eso no es el matiz.

Pero también me sumó a las palabras del Concejal que me antecedió y del Alcalde, en relación a valorar tremendamente el esfuerzo que han hecho ustedes como vecinos de un sector, de manera organizada. Y yo se lo comenté afuera a la señora Claudia y a otros vecinos, lo que ustedes han hecho es sentar un precedente en torno al tema de las patentes de alcoholes, ¿por qué? Porque fueron capaces de sentar una posición trabajada colectivamente respecto a un tema que pudiese afectarles en un futuro y que, por cierto, lo que aquí se ha esgrimido, por parte de los vecinos, es que han puesto elementos que nos van a permitir ponderar, cuando nos corresponda votar en la Comisión de Hacienda el próximo lunes, más lo informes de la Dirección Jurídica, nos van a permitir tomar una decisión en torno a este tema. Y señalo aquí, que mi posición está con los vecinos, porque jamás se había dado, llevo un período como Concejal, el caso de una oposición tan férrea, tan trabajada y tan organizada por parte de un grupo de vecinos que dicen, en nuestro sector no queremos esto. Y creo que esto es rescatable, porque así vamos también construyendo ciudad. Vamos construyendo una ciudad en donde las visiones se valoran y se hacen vinculantes aunque la ley no lo señala así, aunque las reglamentaciones no lo señalen muchas veces de que la opinión ciudadana no es vinculante, bueno, vamos haciendo de manera tácita que la opinión ciudadana sí tenga cabida y sea escuchada y sea parte importante de una decisión.

También señalar por último, de que, y el Alcalde podrá corroborar esto, la confección de la Ordenanza de Alcoholes está en confección y ya nos tocará a este Concejo Municipal el analizarla, discutirla y sancionar.

Para cerrar, y como dije anteriormente, mi posición en esta discusión va a estar con los vecinos.

He dicho Presidente, gracias.

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.  
Don Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA- CONCEJAL:** Buenas tardes vecinos.

Mi nombre es Aldo Aravena, nacido y criado acá en Chiguayante. Yo no me voy a referir tanto a la parte legal, sino me voy a referir a vivencias que yo también he tenido. Yo vivo a cuatro cuadras de acá de la municipalidad, nacido y criado en este barrio, en el Recinto, mi papá fue trabajador de la Fábrica Caupolicán, Machasa. Y yo sé lo que ustedes están pensando y lo que podría pasar, porque yo estoy viviendo eso. Este es un barrio tremendamente tranquilo, o sea, aquí nosotros vivíamos como en un palacio, no teníamos ruido y nada de eso, delincuencia no había, pero cuando llegaron poblaciones nuevas acá que hicieron, se instalaron negocios donde vendían alcohol, trastocó la tranquilidad, se alteró el orden, los boches en las noches cuando los jóvenes van a comprar trago, carreras de auto, entonces se alteró toda, toda y toda la tranquilidad que tenía el barrio aquí. Por eso yo sé lo que ustedes están sintiendo y comparto con ustedes, que eso va a traer delincuencia. Y esto, más que la parte legal es una cosa de sentido común, de que toda la gente quiere vivir tranquila.

Bueno, ustedes tienen la fortuna de vivir un poco más acomodados pero también tienen derecho a vivir tranquilos. Así que yo les quiero decir que también estoy de acuerdo con mis colegas que me antecedieron y con el Alcalde. Además que el Alcalde también se comprometió, estuvimos haciendo campaña juntos, a escuchar a los vecinos antes de tomar determinaciones y por lo que estoy viendo, él está cumpliendo con la palabra que empeñó en campaña.

Así que por lo tanto, yo también estoy en desacuerdo en la instalación de la patente de alcohol del KAMADI.

Eso.

**ALCALDE:** Paulette Pierart.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Buenas tardes a todas y a todos los asistentes, muy grata de estar aquí.

Mi nombre es Paulette Pierart, primer período de Concejal, y no había tenido la oportunidad de estar en una Audiencia Pública, me parece una instancia absolutamente interesante, conmovedora por decir lo menos, porque igual el tener a los vecinos acá es bastante importante.

Quería más que nada mencionar, que yo lamenté mucho cuando en esta comuna aumentaron el número de patentes de alcoholes, o sea, se dio la opción de poder aumentarlas y efectivamente se aumentaron las patentes, no era lo que a mí me parecía. Yo desde mi labor profesional, porque yo soy Matrona y trabajo hace muchos años en esta comuna, me parece que favorecerlas..., sí es verdad, se dice que sí debería la gente tener derecho a tener trabajo y poder..., pero el tema del expendio de alcoholes para mí es un tema demasiado grave, que hace mucho daño a la salud de las personas, o sea, no solamente en Lonco, sino que también en Leonera, sino que también en Chiguayante Sur, o sea, toda nuestra Comuna está expuesta a que la lacra del alcoholismo genera una situación seria en la familia, no solamente a la persona que consume, sino que a todo el entorno, produce violencia intrafamiliar, todas las mismas situaciones que nos han planteado aquí en el escrito de la señora Jessica Flores, o sea, eso a mí me hace mucho sentido.

Por tanto, creo que el hecho que ustedes estén acá y tengan toda esta movilización vecinal, me parece súper válida y creo que cuentan absolutamente con mi apoyo. Creo que el Concejo en general, nosotros, como bien decía Juan Eduardo, las Comisiones de Hacienda tienen integrantes, que tienen que estar por ley para poder tener quórum. Sin embargo, prácticamente, todos los Concejales participamos en todas las comisiones y sobre todo en Hacienda. Y hemos sido rigurosos, tal vez, yo diría que hasta majadera, al menos en mi caso, de estar revisando siempre que exista la autorización de los vecinos, porque es fácil decir que sí cuando, como decía Juan Eduardo, la cancha está lejos, pero cuando esto se instala en un propio barrio, son los vecinos los que tienen que decir si lo quieren o no lo quieren, independiente que el particular tenga derecho a desarrollar su labor. Creo que los vecinos son las personas que tienen que decir algo al respecto. Por eso estoy feliz de que estén acá y agradezco esta instancia. Creo que realmente es la manera que podemos, no

sé, decir que la democracia existe y que aquí estamos para eso, para escuchar a todas las personas y agradecer nuevamente su asistencia. Y como bien les decía, desde mi parte no hay ninguna duda con respecto a que prefiero que los vecinos estén en paz y que las familias de Chiguayante vivan bien y la calidad de vida es lo que por lo menos a mí me parece un índice fundamental en el diario vivir.  
Eso sería.

**ALCALDE:** Tiene la palabra, don Mario Osbén.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Buenas tardes vecinos.

Mi nombre es Mario Osbén, soy nacido y criado en esta comuna, hoy somos vecinos porque soy de Villuco, allí vivo. Y estoy feliz..., estoy feliz por algo que ustedes han manifestado en todos sus tonos, contento con el resultado y con lo que han dicho el resto de mis colegas, que está demás volver a repetirlo, eso nos mantiene y nos deja muy tranquilos.

Así que podemos irnos a casa muy contentos, porque mi voto también es para negarme ante esta empresa comercial.

Así que todo mi apoyo para ustedes y ojalá que nos vaya bien.

Gracias.

**ALCALDE:** José Eduardo, te has quedado para el final, hay que ver cómo rematas.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Bueno, me he quedado para el último.

Creo que a Lonco lo conozco desde muchos años, cuando estaba la Cantera y no había nada y ahora Lonco ha cambiado y es lo que nos da nuestra presentación de la comuna, ¿no cierto? Cuando la gente viene desde Concepción a Chiguayante, “oye, esta población tan linda, Lonco, parte de Chiguayante”, somos de Chiguayante y son de Chiguayante.

El otro día me causó una extrañeza muy grande, una señora que tuvo un problema de afuera y dijo “yo vivo en Lonco, en Concepción”, yo dije, a esta señora le dio vergüenza decir que era de Chiguayante. Si somos de Chiguayante, ustedes son de Chiguayante y debemos de saber que Lonco pertenece a nuestra Comuna, por lo tanto, ustedes son bienvenidos aquí. Ustedes están peleando un derecho que se lo merecen, que lo han luchado y que lo han presentado.

Jessica estuvo en mi casa un día conversando este tema y yo le dije “mira, a mí me gusta la gente que pelea las cosas, que se presenten y que luchen por su sector”, y ustedes lo están haciendo hoy día. Pero le voy a hacer una crítica, Lonco desde el año setenta y tres que no tiene una Junta de Vecinos constituida, y ustedes deben de tener una Junta de Vecinos constituida, así como están peleando hoy día este derecho que realmente se lo merecen, deben de tenerlo. Así que pronto hagan esa Junta de Vecinos, porque no solamente van a tener este problema. Yo sé que Lonco tiene hartos problemas, tiene el problema de la Cantera, tienen problemas del agua, hay problemas de robo que han tenido últimamente, bueno y eso hay que lucharlo con una Junta de Vecinos que los represente a todos ustedes. Y para eso, yo los insto a que sigan trabajando y que sigan buscando a la gente que colabore con esto. Yo sé que hay harta gente trabajadora en Lonco, conozco mucha gente de ahí. Acuérdense que yo fui uno de los que estuvo trabajando en la vía elevada, cuando estaba la señora ahí, que vivía a la entrada por Punta del Este, que era la presidenta, y yo estaba ahí con Enrique Van Rysselberghe, el padre, el abuelo de ellos, trabajando en la vía elevada, así que muchos me conocen.

Así que yo los felicito que estén aquí y estamos orgullosos que ustedes estén con nosotros, porque el Alcalde y los Concejales de la Comuna de Chiguayante necesitamos estar todos unidos para ser grande.

Así que mucha suerte y cuenten conmigo para todo.

**ALCALDE:** Aunque ustedes no crean estamos haciendo historia. Alguien el día de mañana irá a relatar con frases muy descriptivas y metafóricas lo que hoy día aquí ha ocurrido.

Nos tenemos que efectivamente, como lo decía Mario Osbén, ir contentos para la casa, porque tras de un mismo objetivo no sólo es para ustedes, sino hoy día también las autoridades que ustedes han elegido para poder acompañarles y defenderles, esa es nuestra

misión.

Insisto en que, me hago parte también de la invitación de José Eduardo, es cada vez más necesario que pasemos de los Comités existentes a una Junta de Vecinos, por distintos motivos. Aun cuando quienes han asumido un rol de representación han estado con nosotros en muchas actividades. Yo quiero reconocer el trabajo de Claudia. Ella de una u otra manera ha estado siempre presente en muchos temas que tienen que ver con seguridad, que tienen que ver con actividades culturales y medio ambientales, en fin, ha estado de cuerpo entero en esto. Es una vecina, que además de sus propios desafíos y problemas, vecina de ustedes, ha puesto sobre sus hombros también las preocupaciones colectivas del sector de ustedes.

Yo también agradezco a Jessica Flores, que de distintas formas ella también se ha hecho presente con vocerías, con invitaciones y con coordinación de actividades que se hacen o con las cuales nosotros también queremos llegar desde el municipio hacia allá.

**SRA. JESSICA FLORES REYES – COORDINADORA AUDIENCIA PUBLICA:**  
Gracias señó Alcalde y también a todos los Concejales, porque nos dio la oportunidad de conversar con cada uno de ustedes, así que gracias don Juan Eduardo Quilodrán.

**ALCALDE:** Y esto ha sido, sin duda, una audiencia que ha contado con todo, ustedes se han portado bien, han sabido elegir muy bien los expositores y además hoy día ya se llevan el compromiso de cada uno de los Concejales, eso no es fácil, o sea, aquí solamente falta el voto del Alcalde.

¡Les va a ir muy bien, que Dios los bendiga, muchas gracias!

Se da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 19:40 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv